

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1) 2021**

| | | | |
|------------|-------------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL | PARTIDA | 21 |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES | CAPITULO | 01 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2012 del Ministerio de Planificación, Decreto N°15, que aprueba reglamento del Artículo 4 de la Ley N°20.530, Ley N°21.090 que crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica la Ley N°20.530, sobre Ministerio de Desarrollo Social, y modifica cuerpos legales que indica, y Ley N°21.150 que modifica Ley N°20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Mision institucional

Ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Reducir la pobreza por ingresos en un tercio en cuatro años y a la mitad en ocho años. |
| 2 | Poner el foco del ministerio en la familia, generando condiciones que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida. |
| 3 | Promover el desarrollo integral de todos los niños, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos. |
| 4 | Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo la reformulación del INJUV como Servicio de Acción Joven. Velando por la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables. |
| 5 | Modernizar el Sistema Intersectorial de Protección Social, realizando una reingeniería que permita integrar al beneficiario y su familia en su funcionamiento. Esta reingeniería tiene como propósito principal que las personas tengan más y mejor información sobre la oferta programática disponible en su territorio y, en caso de requerir más información, puedan acceder a ésta de manera expedita por medio de una ventanilla única, permitiéndoles ampliar sus oportunidades y promover la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo. |
| 6 | Promover una mejora continua tanto en la caracterización socioeconómica nacional como en los instrumentos de focalización vigentes, de tal modo de identificar de manera oportuna y precisa las carencias y vulnerabilidades que aquejan a nuestra población. |
| 7 | Promover una mejora continua al sistema de evaluación de programas sociales y a la evaluación de iniciativas de inversión, de tal modo de fortalecer su rol como insumo relevante en la toma de decisiones. |
| 8 | Diseñar e implementar mecanismos de cooperación que tengan como fin generar acciones de trabajo que comprometan la participación de la sociedad civil, el sector privado y/o las instituciones académicas en materias de competencia del Ministerio, enfocadas (dirigidas a) hacia personas y grupos vulnerables. |
| 9 | Proteger y fortalecer a la clase media de nuestro país, por medio de la creación de una red de protección denominada Red Clase Media Protegida que les brindará seguridad ante eventos catastróficos e inesperados que pongan en riesgo su situación socioeconómica. |
| 10 | Impulsar el desarrollo económico, social y reconocimiento constitucional de los pueblos originarios. |
| 11 | Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y etapas del ciclo vital, de manera que puedan concretar una efectiva inclusión social. |
| 12 | Promover una política multisectorial de envejecimiento positivo que fomente un cambio de paradigma del concepto de la vejez y envejecimiento. Fortalecer la red de apoyo social y de asistencia sanitaria para las personas en esta etapa de la vida acompañando a las familias en su rol de cuidado de las personas mayores. |
| 13 | Promover el voluntariado juvenil y el reconocimiento de las preocupaciones y los problemas sociales de los jóvenes en las políticas públicas |
| 14 | Potenciar el acompañamiento integral a las familias en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, |

complementando las prestaciones existentes.
Colaborar en el desarrollo de políticas y programas integrales para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social, que entregue soluciones adecuadas a sus características y necesidades específicas.

Objetivos Estratégicos Institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|--|--|-----------------------------------|
| 1 | Fortalecer la red de seguridades que otorga el Sistema Intersectorial de Protección Social, mejorando la coordinación de los programas que lo integran y de los servicios públicos, para la consecución de los objetivos gubernamentales en materia de protección social. | 1, 2, 3, 5, 9, 10, 11, 12, 14 | 1,2 |
| 2 | Promover una mejora continua de los instrumentos de caracterización socioeconómica y focalización vigentes, fortaleciendo la gestión, administración y supervisión de éstos, así como las acciones que permiten que estos sean conocidos, valorados y de fácil acceso y uso por parte de los(as) ciudadanos(as). | 2, 6, 11, 14 | 2 |
| 3 | Establecer políticas, planes y programas para el otorgamiento de los beneficios sociales a los que deberán ceñirse los organismos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, así como también realizar seguimientos y evaluaciones de su gestión. | 2, 4, 7, 8, 10, 13, 14 | 1,2 |

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

| Número | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|--------|--|---|----------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Sistema Intersectorial de Protección Social. | Modelo de gestión constituido por el conjunto de acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas intersectorialmente por distintos organismos del Estado, destinado a la población más vulnerable socioeconómicamente, y que requieran de una acción concertada de dichos organismos, considerando la incorporación de la variable género, según corresponda. | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 | No | Si |
| 2 | Instrumentos de caracterización socioeconómica | Los instrumentos de caracterización a cargo de la Subsecretaría de Servicios Sociales, corresponden a dos líneas de acción: 1) Instrumento de caracterización socioeconómica de la población nacional, componente esencial del funcionamiento del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, el cual contempla dentro de sus procedimientos cuatro acciones: i) ingreso, ii) actualización, iii) la rectificación, y iv) complemento de información por parte de las familias; y 2) Instrumento de caracterización social en situaciones de emergencia, permite obtener información de las familias vulneradas y sus respectivas carencias a raíz de una determinada emergencia, permitiendo focalizar la oferta pública de emergencia en grupos prioritarios según nivel de afectación y características socioeconómicas. | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 | No | Si |

| Número | Clientes | Cuantificación |
|---------------|----------------------------------|-----------------------|
| 1 | Personas Vulnerables | 6.971.593 |
| 2 | Presidencia de la República | 1 |
| 3 | Ministerios y Servicios Públicos | 178 |
| 4 | Intendencias | 16 |
| 5 | Gobiernos Regionales | 16 |
| 6 | Gobernaciones | 54 |
| 7 | Municipalidades | 345 |
| 8 | Congreso Nacional | 1 |
| 9 | Poder Judicial | 1 |
| 10 | Universidades Chilenas | 52 |